



## **INFORMATIVO SOBRE COBRO DE ESCOLARIDAD PARA EL AÑO ESCOLAR 2023**

### **Sr(a). Apoderado(a):**

El objetivo del presente informativo es comunicar a usted respecto del **Cobro por Derecho de Escolaridad para el año 2023**, en el marco de lo establecido por la normativa vigente, en particular la Ley 20.845 del MINEDUC, **“De inclusión escolar que regula la admisión de los estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”**, y el Decreto 478 del mismo Ministerio, correspondiente al reglamento que establece los procedimientos correspondientes.

En consideración de la información provista por la Agencia de Calidad de la Educación respecto de la clasificación socioeconómica que se constata en los informes de Resultados Educativos en los últimos años, y teniendo en consideración las circunstancias que han rodeado el año 2021 y 2022, y en particular las proyecciones de inflación para el presente año y el próximo, se ha definido fijar el valor del derecho de escolaridad para 2023 en **\$75.000 (setenta y cinco mil pesos) mensuales, pagadero en (10) diez cuotas**, con vencimiento los días 10 de los meses de marzo a diciembre. Este valor se encuentra por debajo del monto máximo fijado por el Ministerio de Educación para el Colegio Rubén Castro en 2022, según circular exenta N°216 del 23 de enero de 2022. En el caso que la resolución que emita el Ministerio de Educación en enero de 2023 limite el valor indicado, se harán los ajustes y reliquidaciones que correspondan.

Por otra parte, se informa que el monto a asignar para el fondo de Becas Internas será de 12 millones de pesos para el año 2023, el cual podrá ajustarse dependiendo de la evolución de la recaudación de los derechos de escolaridad y del incremento en la inflación. Este fondo de Becas internas será destinado a atender casos de alumnos con problemas económicos que no hayan sido favorecidos con la Beca destinada al 15% de alumnos categorizados como prioritarios según las listas oficiales del MINEDUC. El proceso de postulación, evaluación y asignación de los fondos se llevará a cabo entre marzo y abril de 2023, y estará sujeto al reglamento vigente para estos efectos, buscándose el mayor rigor técnico y objetividad en la etapa de evaluación y asignación.

Se hace presente se darán todas las facilidades posibles para regularizar deudas pendientes de Derechos de Escolaridad. En este sentido es muy importante para el adecuado desarrollo del año escolar 2023, que aquellas familias que no hayan visto afectada su situación económica, paguen oportunamente las mensualidades correspondientes, para lo cual se mantendrán los mecanismos de control de la recaudación y cobranza de cuotas en mora. De esta forma, como parte integrante del proceso de matrícula, el(la) apoderado(a) deberá suscribir un compromiso personal y formal con la Fundación Educacional, y suscribir el documento **“COMPROMISO DE PAGO DE DERECHOS DE ESCOLARIDAD”**, que se adjuntará al material de matrícula.

Se recuerda que el valor de la matrícula para el año 2023 de Educación Media será de \$3.500, y la cuota voluntaria del Centro de Padres será de \$20.000. Asimismo, el pago de la cuota de Gobierno Estudiantil para alumnos de 7° Básico a 4° Medio será de \$4.000.

Finalmente, en cumplimiento de la legislación vigente, le informamos que en la Comuna de Viña del Mar existen Escuelas Básicas y Liceos Subvencionados de carácter gratuito. Además, hay establecimientos básicos y medios con Ley de Subvención Especial Preferencial. El Colegio Rubén Castro no está adscrito a esta Ley. Entre los establecimientos de carácter gratuito de nuestra ciudad podemos mencionar los siguientes: Escuela Humberto Vilches Alzamora, 11 norte N° 946, teléfono: 32-2393590; Escuela Pedro Aguirre Cerda, 20 norte esquina calle tres, Santa Inés, 32-2393579; Liceo Viña del Mar, 2 norte N° 753, teléfono: 32-2976650; Liceo Guillermo Rivera Cotapos, calle Montaña s/n, teléfono: 32-2738887; Liceo José Francisco Vergara, Calle Índico s/n Gómez Carreño, teléfono: 32-2960713.

Un ejemplar de este informativo ha sido enviado a Secretaría Regional Ministerial de Educación.

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL  
RECTOR RUBÉN CASTRO DE LA PUCV**

Viña del Mar, 25 de Octubre de 2022.